



DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

NOTA N° 08/2024

Referencia: Licitación de Menor Cuantía N° 02/2024
"Adquisición de Tintas y Tóner" – ID N° 444962.

Asunción, 31 de julio de 2024

Señores

OFFICE COMPU S.A.

Dirección: 22 de setiembre N° 585 esquina Azara, Asunción.

Teléfono: (+595921) 206176

Correo electrónico: licitacion@officecompu.com .py

Presente

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Ministerio de la Mujer se dirige a usted, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 55 de la Ley N° Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Artículo N° 64 del Decreto Reglamentario N° 9823/24 viene por el presente escrito a comunicarles que **OFFICE COMPU S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación de Menor Cuantía N° 02/2024 "Adquisición de Tintas y Tóner" – ID N° 444962.

Se adjunta a la presente, copia de Resolución N° 332/2024 de fecha 31 de julio de 2024 e Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, se despide cordialmente.



ABG. MIGUEL FERNÁNDEZ
Director

Dirección de Contrataciones

Comunicar adjudicación

From: Lorena Picagua <vpicagua@mujer.gov.py >

mié., jul. 31, 2024 06:37 PM

Subject: Comunicar adjudicación

To: licitacion <licitacion@officecompu.com.py >

Adjuntos:

- ① NIVEAU A.PDF
- ① NIVEAU B.PDF
- ① INFORME DE EVALUACION.PDF
- ① NOTA O UNICE COMPU.PDF
- ① RESOLUCION 332 - 2024 adjudicacion tintas y toner.PDF

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Ministerio de la Mujer se dirige a usted, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 55 de la Ley N° Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Artículo N° 64 del Decreto Reglamentario N° 9823/24 viene por el presente escrito a comunicarles que **OFFICE COMPU S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación de Menor Cuantía N° 02/2024 "Adquisición de Tintas y Tóner" – ID N° 444962.

Se adjunta a la presente, copia de Resolución N° 332/2024 de fecha 31 de julio de 2024 e Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, se despide cordialmente.